



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Comisión de Desarrollo Rural
LXV LEGISLATURA

DCDR/02/2017

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

ACUERDO No.
LXV/AARCH/0250/2017 I P.O.
UNÁNIME

La Comisión de Desarrollo Rural, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha veinte de abril del dos mil diecisiete fue presentada por la Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura, Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Iniciativa con carácter de Acuerdo por medio de la cual propone exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, así como a las autoridades estatales y municipales en materia de recursos hídricos, hidráulicos e hidrológicos, para que se ponga en marcha un programa de construcción de obras de retención de aguas pluviales y reforestación en las zonas rurales del Estado, como proyecto productivo, aprovechando la mano de obra y los recursos disponibles en las comunidades,

A567/JVM/LEAT/GOR/ORMO/RIHP



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Comisión de Desarrollo Rural
LXV LEGISLATURA

DCDR/02/2017

con la asesoría y la maquinaria necesaria para el aprovechamiento de este recurso vital.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado en uso de las facultades que le confiere el artículo 75 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veinticinco de abril de dos mil diecisiete tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

"En ocasiones anteriores he propuesto ante esta Soberanía Popular el diseño y aplicación de programas especiales para impulsar proyectos productivos en el sector rural, buscando, con dichos programas, generar las condiciones para que en distintas regiones del estado, sobre todo las más vulneradas, el desarrollo social se construya desde las bases mismas de la productividad y así poder aprovechar los recursos naturales en el entorno inmediato de las comunidades campesinas y serranas.

Se trata de proyectos productivos que se construyan y amplíen las capacidades productivas de mujeres, hombres y jóvenes que actualmente carecen de los apoyos mínimos para poner en

A567/JVM/LEAT/GOR/ORMO/RIHP



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Comisión de Desarrollo Rural
LXV LEGISLATURA

DCDR/02/2017

marcha una actividad económica que les proporcione el sustento y los arraigue en sus comunidades.

En este contexto, quiero señalar que una gran obra es el resultado de cientos o miles de pequeñas obras que, en conjunto, aprovechan los recursos disponibles, la mano de obra y técnicas sencillas de mejoramiento del entorno y de la vida familiar.

Con un programa bien formulado por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural, consultando a especialistas en materia de recursos hídricos, hidráulicos e hidrológicos, se pueden recargar los mantos acuíferos y potencializar la disponibilidad del agua, recurso vital para el consumo humano y para la producción agropecuaria. Así mismo, se podrían crear empleos temporales y permanentes para el trabajo de retención y aprovechamiento del agua proveniente de la lluvia, que por lo general se desaprovecha y se pierde.

Aunado a lo anterior, se puede crear un proyecto de reforestación que refuerce la infiltración del agua pluvial al subsuelo y permita retenerla para su uso y encauzarla de tal forma que se pueda aprovechar en el campo.

Desde las terracerías y surcos, en los cerros que necesitan la mano de obra, el aprovechamiento de la tracción animal y la

A567/JVM/LEAT/GOR/ORMO/RIHP



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Comisión de Desarrollo Rural
LXV LEGISLATURA

DCDR/02/2017

maquinaria necesaria para construir un sistema de bordos contruidos en los lugares más adecuados, dependiendo de la geografía y los estudios consecuentes, y una planeación adecuada para despejar los azolves y otras fuentes de contaminación, el sistema de retención de agua en la zona rural representa una riqueza que con la mano de obra y la técnica se puede producir a bajos costos; se pueden crear empleos temporales y permanentes en beneficio de cientos de comunidades de los valles donde la gente habita y donde busca una forma de ganarse la vida."

La Comisión de Desarrollo Rural, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- En nuestra Entidad, por su situación geográfica, tenemos una precipitación pluvial promedio aproximada de 500 milímetros al año, lo que nos obliga a tener que aprovecharla al máximo, ya sea por medio de obras de captación o de

A567/JVM/LEAT/GOR/ORMO/RIHP



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**Comisión de Desarrollo Rural
LXV LEGISLATURA**

DCDR/02/2017

infiltración, ya que dado lo seco del clima en más del 40% del territorio, es mucha el agua que se evapora cada día, además de que las condiciones en verano son cada vez más extremas teniendo en algunas regiones temperaturas superiores a los 45 grados centígrados, lo que se traduce necesariamente en un mayor consumo del vital líquido en todas las actividades que realizamos.

Ahora bien, si tomamos en cuenta que aproximadamente un 88.8% del agua se destina para las actividades agrícolas, un 9.5% para consumo humano y el restante 1.7% para las actividades industriales y termoeléctricas, vislumbraremos lo necesario que es el contar con un buen aprovechamiento del agua, que nos dé sustentabilidad, ya que de los 61 acuíferos que existen en la Entidad 40 ya no tienen disponibilidad y 19 se encuentran sobre explotados.

El agua es de los principales elementos promotores del desarrollo económico, pues de las diversas actividades económicas que tenemos que también utilizan el vital líquidos dentro de sus procesos, la que mayor contribución hace al PIB del Estado es la de los servicios y comercio con un 57.52%, seguida del sector industrial con el 35.84% y finalmente la agricultura y la ganadería con apenas el 6.64% del total.

III.- Aunado a lo anterior tenemos una cobertura de más de 17 millones de hectáreas de vegetación forestal maderable y no maderable, en la cual de nueva cuenta se desarrollan varias actividades primarias del sector rural, como lo son la ganadería y la forestal, siendo la primera de ellas la que más cobertura

A567/JVM/LEAT/GOR/ORMO/RIHP



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Comisión de Desarrollo Rural
LXV LEGISLATURA

DCDR/02/2017

e ingresos económicos tiene. Sin embargo, ambas actividades requieren de la vegetación maderable y no maderable, por lo que cada día resulta apremiante el reforestar las zonas que están siendo aprovechadas y las que por alguna circunstancia se encuentra en vías de degradación, además de las degradadas, que nos permita el aprovechamiento sustentable de estos recursos por varias generaciones.

A nivel nacional la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional Forestal, tiene un programa de reforestación el cual está dirigido a las plantaciones forestales con la finalidad de lograr niveles apropiados de supervivencia y desarrollo de las mismas. De igual manera tenemos el Programa Nacional de Reforestación y Cosecha de Agua que se ha convertido en uno de los más grandes e importantes del mundo, el cual cuenta con el impulso de la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la empresa Coca-Cola México y la asociación civil Pronatura, dicho programa viene operando desde el año 2007.

Por lo que respecta a estos programas de la CONAFOR para este año tenemos en uno de ellos se destinaran 49.9 millones de pesos, mediante la ejecución de 24 proyectos de reforestación, recuperación del suelo, cercado, asesoría técnica e incentivo final en doce municipios, siendo Balleza, Bocoyna, Carichi, Casas Grandes, Guadalupe y Calvo, Guerrero, Janos, Maguarichi, Ocampo, Riva Palacio y Urique. En el programa PRONAFOR, se apoyaran este año más de 200 proyectos en materia de reforestación en 15 municipios, siendo Bachiniva,

A567/JVM/LEAT/GOR/ORMO/RIHP



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Comisión de Desarrollo Rural
LXV LEGISLATURA

DCDR/02/2017

Balleza, Bocoyna, Carichi, Casas Grandes, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guerrero, La Cruz, Janos, Madera, Ocampo, Saucillo, Temosachi y Urique, con una inversión de más de 20 millones de pesos.

También la Secretaría de la Defensa Nacional cuenta con el programa de Proárbol, desarrollado en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con la Comisión Nacional Forestal, por medio del cual se realizan acciones de reforestación en todo el territorio nacional.

Por su parte la Comisión Nacional del Agua tiene un programa Nacional para Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnias en Zonas Rurales (PROCAPTAR), para la captación del vital líquido, mediante el cual en el año 2016 se benefició a 11 proyectos en los municipios de Guadalupe y Calvo y de Morelos.

Cabe mencionar que con la implementación de estos programas de manera indirecta se está cosechando agua, se retiene suelo, captura y secuestro de carbono, así como otros servicios ambientales que son benéficos para los ecosistemas en los que se realizan las obras de reforestación.

IV.- A nivel local la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, participa en el Programa de Infraestructura Productiva para la Conservación Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el cual se enfoca en la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Comisión de Desarrollo Rural
LXV LEGISLATURA

DCDR/02/2017

conservación y distribución de agua, asociada principalmente a la ganadería en municipios con niveles de marginación y pobreza.

De igual forma la Dirección de Desarrollo Forestal de la Secretaría de Desarrollo Rural, en coordinación con la Comisión Nacional Forestal y diversos municipios de la Entidad, cada año participa en las campañas de reforestación, así como por conducto del Programa de Empleo Temporal, realizando diversas obras de captación de agua y retención de suelos.

Aunado a lo anterior, derivado del Plan Estatal Hídrico 2040 y en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y la Junta Central de Agua y Saneamiento, se estarán realizando foros de consulta durante los meses de mayo a octubre del presente año, para definir las líneas de acción dirigidas a la realización de obras para la captación y conservación de suelo y agua con el objetivo de garantizar a la sociedad el abastecimiento del vital líquido para la agricultura, ganadería y fruticultura; dichas acciones dependerán además de la planeación y programación del presupuesto público que se destine a dichos temas.

V.- Es por lo anterior que quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos oportuno proponer que dicha Iniciativa se tenga por satisfecha, toda vez que lo solicitado ya se está realizando por parte de diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Comisión de Desarrollo Rural
LXV LEGISLATURA

DCDR/02/2017

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado tiene a bien dar por satisfecha la Iniciativa con carácter de Acuerdo, formulada por la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual propone exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que se ponga en marcha un programa de construcción de obras de retención de aguas pluviales y reforestación en las zonas rurales del Estado. Por lo tanto archívese como asunto totalmente concluido.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Rural, en reunión de fecha veintisiete de del mes junio del año dos mil diecisiete.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**Comisión de Desarrollo Rural
LXV LEGISLATURA**

DCDR/02/2017

POR LA COMISIÓN DESARROLLO RURAL

INTEGRANTES

FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO

**DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS
PRESIDENTE**

**DIP. ISRAEL FIERRO TERRAZAS
SECRETARIO**

**DIP. PATRICIA GLORIA JURADO
ALONSO
VOCAL**

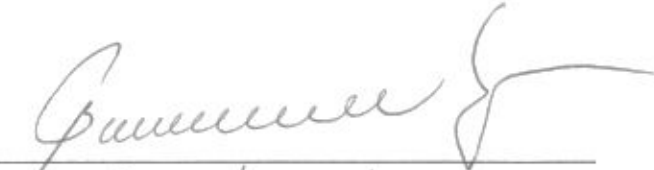


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Rural
LXV LEGISLATURA

DCDR/02/2017

DIP. CITLALIC GUADALUPE PORTILLO
HIDALGO
VOCAL


a favor después de
la reunión.

DIP. HÉCTOR VEGA NEVÁREZ
VOCAL


Dq. A favor

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, que recayó a la Iniciativa con carácter de Acuerdo por medio de la cual proponen exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, así como a las autoridades estatales y municipales en materia de recursos hídricos, hidráulicos e hidrológicos, para que se ponga en marcha un programa de construcción de obras de retención de aguas pluviales y reforestación en las zonas rurales del Estado, como proyecto productivo, aprovechando la mano de obra y los recursos disponibles en las comunidades, con la asesoría y la maquinaria necesaria para el aprovechamiento de este recurso vital.